



Número 100

Junio 2001

## CONTENIDO

- ▣ EL OMBUDSMAN NACIONAL PROMUEVE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA RELIGIOSA
- ▣ RECOMENDACIONES
  - Recomendación 13/2001 y 14/2001
- ▣ RECOMENDACIONES GENERALES
  - 1/2001 y 2/2001
- ▣ ÁMBITO NACIONAL
  - Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM)
  - Ciclo Anual de Conferencias y Mesas Redondas: Transición Democrática y Protección de los Derechos Humanos
  - Cursos de capacitación
- ▣ ÁMBITO INTERNACIONAL
  - Reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano
- ▣ PUBLICACIONES

### EL OMBUDSMAN NACIONAL PROMUEVE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA RELIGIOSA

En ocasión de la firma de un Convenio de Colaboración para la Promoción de la Tolerancia Religiosa con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional Indigenista, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Doctor José Luis Soberanes Fernández, hizo un llamado a combatir frontalmente las violaciones a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales, consagrados en la Constitución mexicana.

Durante el acto, en el que además se entregaron certificados constitutivos a 137 nuevas asociaciones religiosas, el Ombudsman nacional aseguró que aún estamos lejos de lograr el respeto absoluto de las diferentes opciones de conciencia y libertad religiosa.

Las expresiones de intolerancia o persecución por motivos de credo, dijo, deben ser atención prioritaria del Estado mexicano, ya que la tolerancia no puede reducirse únicamente a permitir la realización de actos religiosos, sino se tiene que concretar en una obligación para defender la libertad de conciencia, señaló.

El Doctor Soberanes consideró que el respeto a las diversas manifestaciones religiosas es un asunto que requiere de la participación de la autoridad, las comunidades y las instituciones encargadas de promover acciones en beneficio de la protección y defensa de los Derechos Humanos.

"El pasado inmediato nos enseña que cualquier señal de antagonismo de carácter religioso, por pequeña que sea, debe ser atendida y supone la realización inmediata de acciones a cargo del Estado, las cuales tengan la finalidad no sólo de evitar el conflicto social sino, además, que robustezcan la cultura del respeto a los derechos esenciales de la persona humana, la observancia de la ley y fortalezcan el Estado democrático de derecho", afirmó.

Por su parte, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, manifestó que el carácter laico del Estado es

la plataforma que permite la acción efectiva de las instituciones públicas para proteger, garantizar y fomentar el ejercicio de la libertad de creencias y de culto, sin privilegiar a algún credo o institución religiosa en particular.

El funcionario federal enfatizó que la libertad es el credo a partir del cual se construye todo el sistema democrático, además de ser el punto de partida de los Derechos Humanos.

"Un Estado laico es indispensable para una sociedad incluyente; es el único que puede garantizar ética y jurídicamente el ejercicio de la libertad de creencia y de culto público", dijo Creel Miranda, quien coincidió con el titular de la CNDH en que con la firma de este Convenio de Colaboración se fomentará la cultura de la tolerancia, así como al respeto de la pluralidad religiosa.

Al respecto, el Director General del Instituto Nacional Indigenista, Marcos Matías Alonso, expresó que este esfuerzo interinstitucional busca privilegiar la mediación, la negociación y el diálogo en la resolución pacífica de los conflictos religiosos en los pueblos y comunidades indígenas de México.

El Obispo Auxiliar de México y Secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Monseñor Abelardo Alvarado Alcántara, consideró que la firma de este Convenio pone de manifiesto la voluntad política de las autoridades y las instituciones del Estado mexicano de garantizar el pleno ejercicio de uno de los derechos fundamentales del ser humano, como es la libertad religiosa, aunque señaló que, por sí solas, no bastan las legislaciones y los convenios para una total eliminación de todas las formas y manifestaciones de intolerancia y poner fin a una inercia de violencia, porque "no se pueden cambiar de un día para otro mentalidades ancestrales".

El señor Carlos Amaro Hernández, Presidente de la Convención Nacional Bautista de México, hizo un exhorto a todas las asociaciones religiosas para que establezcan un compromiso de honor, a fin de trabajar a favor del desarrollo integral y sano de nuestro país, respetando el ámbito de vocación y doctrina para "darle al César lo que es del César y no terminar intentando ser el César".

El Convenio suscrito por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional Indigenista tiene tres ejes rectores: el carácter laico del Estado, la colaboración y responsabilidad compartida de las iglesias, así como el compromiso de las autoridades federales con la gobernabilidad democrática.

Al acto asistieron el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Javier Moctezuma Barragán; la Secretaria General de Gobierno del Estado de Veracruz, Noemi Quirasco Hernández, y representantes de las asociaciones y congregaciones religiosas. Con la entrega de estos 137 certificados constitutivos a nuevas agrupaciones, suman ya cinco mil 854 asociaciones religiosas registradas desde 1992.

---

## RECOMENDACIONES

Recomendación 13/2001

1° de junio de 2001

Caso: Derivado del Recurso de Impugnación donde fue agraviado el Sr. Jacobo Vergara Rayo.

Autoridad destinataria: Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Totoloapan, Guerrero.

Recomendación 14/2001

29 de junio de 2001

Caso: Sobre el caso del lugar sagrado huichol y de la zona de conservación ecológica denominada "Wirikuta".

Autoridad destinataria: Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.

---

## RECOMENDACIONES GENERALES

De acuerdo a las reformas en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de noviembre del 2000, en su artículo 129 Bis, se establece que la Comisión Nacional podrá emitir también Recomendaciones Generales a diversas autoridades del país, a fin de que se promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los Derechos Humanos. Estas Recomendaciones se elaborarán de manera similar a las particulares y se fundamentarán en los estudios realizados por la propia Comisión en cada una de las Visitadurías, previo acuerdo del Presidente. Antes de su emisión se harán del conocimiento del Consejo. Las Recomendaciones Generales contendrán en su texto los siguientes elementos: 1) Antecedentes; 2) Situación y fundamentación jurídica; 3) Observaciones, y 4) Recomendaciones. Las Recomendaciones Generales no requerirán aceptación por parte de las autoridades a quienes vayan dirigidas y se publicarán también en la Gaceta de la CNDH, pero se contabilizarán aparte y su seguimiento será general.

El pasado 27 de junio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió las dos primeras Recomendaciones Generales del presente año: 1/2001 y 2/2001.

## Recomendación General 1/2001

19 de junio de 2001

Caso: Derivada de las prácticas de revisiones indignas a las personas que visitan centros de reclusión estatales y federales de la República Mexicana.

Autoridad destinataria: Secretaría de Seguridad Pública, Gobernadores de las Entidades Federativas y Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

## Recomendación General 2/2001

19 de junio de 2001

Caso: Sobre la práctica de las detenciones arbitrarias.

Autoridad Destinataria: Procuradores Generales de Justicia y de la República, Secretario de Seguridad Pública Federal y responsables de Seguridad Pública de las Entidades Federativas.

---

## ÁMBITO NACIONAL

Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM)

Como parte de su proceso de reforma y reestructuración iniciado recientemente para mejorar y agilizar la atención a la población, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tendente a transparentar su funcionamiento administrativo mediante nuevas normas de auditoría, control y seguimiento.

El convenio CNDH-SECODAM prevé la realización de cursos y talleres de información y capacitación en materias como responsabilidades y fiscalización, tanto en aspectos teóricos como de integración de expedientes y procedimientos. Estos recursos serán recibidos por personal de la Contraloría Interna de la CNDH y aprovecharán la experiencia que al respecto ha acumulado la SECODAM.

Durante la firma de este Convenio, el Ombudsman nacional señaló que la autonomía constitucional otorgada a la CNDH en 1999, no significa excluirse del orden jurídico nacional, ni de los principios y valores republicanos; este convenio y la experiencia de la SECODAM en materia de desarrollo administrativo coadyuvarán con nuestros objetivos de modernizar el trabajo de la Comisión, expresó.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, C.P. Francisco Barrio Terrazas, señaló que el acuerdo surgió a iniciativa de la CNDH y destacó que esta vinculación entre los dos organismos es ejemplar y única en su género, toda vez que la Comisión es una institución autónoma y la Secretaría que encabeza es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal.

El convenio CNDH-SECODAM entrará en vigor de inmediato y tendrá vigencia indefinida y podrá ser modificado previo acuerdo de ambas partes.

Ciclo Anual de Conferencias y Mesas Redondas: Transición Democrática y Protección de los Derechos Humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevó a cabo, durante el mes de junio, dos mesas redondas.

La primera de ellas, realizada el 21 de junio, estuvo dedicada al tema "Racismo, Xenofobia e Intolerancia", y contó con la participación del licenciado Óscar González, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; la doctora Olivia Joanna Gall-Sonabend, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; el doctor Isidro Cisneros, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Maestro Armando González Morales, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La segunda mesa, llevada a cabo el 28 de junio, estuvo dedicada al tema "Tráfico de niños y mujeres", en la cual participaron la doctora Elena Azaola, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); la licenciada Nelia Bojorquez, del UNICEF y el licenciado Jorge Valencia Bautista, del Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez.

Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos realizó, durante el mes de junio de 2001, 88 actividades relacionadas con esta temática.

Personal adscrito al área de Capacitación impartió 29 conferencias, 10 cursos, ocho talleres, ocho cursos-taller, tres foros, además, en atención a la solicitud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Distrito Federal, se dio una plática dirigida a personas de la tercera edad, y atendiendo la solicitud de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, se impartió la asignatura de

Derechos Humanos para aspirantes a agentes de la policía judicial federal.

De la misma manera, en atención a la solicitud de la Casa YMCA de Apoyo al migrante, en el Estado de Baja California, se llevó a cabo el seminario: "La Protección de los Refugiados en México" y, finalmente, se presentó la exposición fotográfica "Miradas de México" en el auditorio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con distintas organizaciones, entre ellas con representantes de las organizaciones Integración y Desarrollo Social, A. C., las organizaciones Cáritas Bienestar del Adulto Mayor, para tratar asuntos relacionados con la Campaña Contra la Violencia Hacia las Mujeres; de la Red Nacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres y los Hombres Jóvenes y del Comité Organizador del Concurso Nacional Juvenil "Carta a mis Padres".

Se asistió también a sesiones de trabajo para la revisión de la Norma Oficial mexicana NOM-001-SSA-1993 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud y, finalmente, se llevó a cabo reunión de trabajo con servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva de la CNDH, para los preparativos de la Cumbre Mundial de Racismo.

Los temas de las actividades de capacitación fueron variados, entre los que destacan: "La Educación Valoral en la Escuela"; "Promotores en Derechos Humanos"; "Formación Docente en Derechos Humanos"; "Educación en Derechos Humanos"; "Aproximación Conceptual de los Derechos Humanos"; "Metodología de la Educación en Derechos Humanos"; "Garantías Individuales"; "Derechos Humanos y Seguridad Pública"; "Derechos Humanos y Libertad de Expresión"; "Derechos Humanos y Medio Ambiente"; "Derechos Humanos y Participación Social"; "Derechos de la Infancia"; "Infancia y Educación en la Legislación Mexicana"; "Nuevas Formas de Protección a la Infancia y Derechos de los Niños en Riesgo"; "Valores en la Familia; Derechos Humanos"; "Derechos Humanos de las Personas de la Tercera Edad"; "Violencia y Mediación Familiar"; "Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos"; "Sistema Nacional de Protección No Jurisdiccional de Derechos Humanos"; "Aspectos Generales de Derechos Humanos"; "Derecho Internacional Humanitario"; "La Función de Seguridad y Custodia y el Respeto de los Derechos Humanos"; "Derechos Humanos y Salud"; "La Protección de los Derechos Humanos en la Función de la Policía"; "Curso Básico de Derechos Humanos"; "Derechos Humanos y SIDA"; "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Políticos"; "Análisis Prospectivo de los Derechos Humanos en el Ámbito Nacional"; "Derechos de los Pueblos Indígenas y Derechos de los Migrantes"; "Derechos Humanos y Transición Democrática"; "Derechos Humanos y Medio Ambiente"; "Derechos Humanos y Seguridad Social"; "La Gestión Social de las Organizaciones No Gubernamentales y Garantías Individuales" y "Los Derechos Humanos y Currículum" (relativo a la inclusión de este tema en los programas de estudio).

---

#### ÁMBITO INTERNACIONAL

Reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano

De conformidad con los acuerdos alcanzados en la Teleconferencia sostenida entre los miembros del Grupo de Trabajo de la Red, el pasado 26 de marzo de 2001, las Instituciones Nacionales de México, en su calidad de Secretaría Técnica pro tempore, Argentina, Honduras y Canadá, celebraron una sesión de trabajo para avanzar el proyecto de Estatutos de la Red, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 25 y 26 de junio de 2001.

La versión final de dicho proyecto de Estatutos será enviado a las Instituciones Nacionales que forman parte de la Red para su conocimiento y serán aprobados durante la Primera Reunión de la Red en lugar y fecha aún no acordado.

---

#### PUBLICACIONES

Gaceta: Órgano oficial de divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, número 129, correspondiente al mes de abril de 2001.

Justicia Constitucional, Ombudsman y Derechos Humanos. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, junio de 2001.

---

#### DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador  
Raúl Plascencia Villanueva  
Tercer Visitador  
José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador  
Rodolfo Lara Ponte

Secretario Ejecutivo  
Francisco Olguín Uribe

Secretaria Técnica del Consejo  
Susana Thalía Pedroza de la Llave

Responsable de la edición:

Laura Sanabria

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH.

Periférico Sur No. 4118, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., 01900

Teléfono : (52) 51 35 05 94

Fax: (52) 51 35 05 95

E-mail: correo@fmdh.cndh.org.mx

<http://www.cndh.org.mx>